

México, D. F., a 17 de agosto de 2001

Ref. 43/2001

A LAS INSTITUCIONES DE BANCA MÚLTIPLE Y
SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO LIMITADO
DEL RAMO HIPOTECARIO O INMOBILIARIO

Asunto: Seguimiento a los Saldos y Cálculo de
Intereses de la Cartera.

Hacemos referencia a la información mensual que este Fondo les proporciona de los diversos cálculos por concepto de intereses, erogaciones netas, intermediación financiera, cobranza y entrega de la garantía de cobertura de los importes a liquidar a este Fideicomiso, desglosados por número de contrato (nombre del conjunto habitacional), nomenclatura (nombre del adquirente o ubicación de la vivienda) y el importe de los saldos de cartera.

Al respecto, les reiteramos que esta información es con el fin de que cuenten con los elementos necesarios para conocer el detalle de los pagos que nos deben realizar, y en su caso efectuar las conciliaciones respectivas con la información que ustedes elaboran, y de existir diferencias nos las hagan saber por escrito para solventar dicha situación.

Atentamente

BANCO DE MEXICO
FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO
BANCARIO A LA VIVIENDA